

las bases de la convocatoria, las reclamaciones interpuestas por los facultativos don Augusto Pereira Martínez de Abaria y don José María Trincado Dopereiro.»

Lo que se hace público para general conocimiento haciendo constar que contra este acuerdo podrá interponerse ante la Corporación, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente día a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo.

Madrid, 28 de septiembre de 1979.—El Secretario, José María Aymat.—4.891-A.

23686 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo referente a la rectificación de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Farmacéutico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 222, correspondiente al día 28 de septiembre de 1979, se publica anuncio relativo a la corrección de error en el apartado 2.º de la base sexta de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Farmacéutico de esta excelentísima Diputación Provincial, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 185, de 18 de agosto, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, correspondiente al día 6 de septiembre, ambos del corriente año.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Toledo, 1 de octubre de 1979.—El Secretario general.—4.901-A.

23687 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Bomberos.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria ordinaria de 27 de julio de 1979, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Extinción de Incendios; las plazas están dotadas con un sueldo base de 192.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias inherentes a las plazas, de conformidad con la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, varón y tener la edad de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco; el día que termine el plazo de presentación de solicitudes, hallarse en posesión del certificado de estudios primarios y reunir los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes al en que aparece la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General de esta Corporación.

Las bases completas de la presente convocatoria se han publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 200, de 3 de septiembre de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—4.726-A.

23688 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Cáceres por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Regente del Palacio Municipal.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Regente del Palacio Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Admitidos

Lope Cruz Rodríguez.
Ángel Cerro Andrade.
Francisco Fernández Pascual.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Alcaldía.

Cáceres, 19 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—12.046-E.

23689 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Elda referente a la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad tres (3) plazas de Guardia municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 218, de fecha 24 de septiembre de 1979, se publica la convocatoria de oposición para cubrir en propiedad tres (3) plazas de Guardia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad cuatro (4), dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias, dirigidas al Alcalde-Presidente, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Elda, 27 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—4.899-A.

23690 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rosas (Gerona) por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza para Sargento de la Policía Municipal.*

Se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Admitidos

Francisco del Moral Fabregat.

Excluidos

Ninguno.

Por lo que a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días laborables, a partir de la publicación de la presente resolución, para que puedan formularse reclamaciones.

Rosas, 17 de septiembre de 1979.—El Alcalde-Presidente, Jaime Noguera Vicens.—12.007-E.

23691 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

Se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, entre Secretarios de Administración Local de primera categoría, siempre que no estén inhabilitados para el ejercicio del cargo y no se hallen incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad.

La plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 10 y demás retribuciones reglamentarias, con arreglo a la legislación vigente y demás acuerdos corporativos.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Bases íntegras de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 107, de 3 de septiembre pasado.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1979.—El Alcalde.—12.140-E.

23692 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición libre para proveer trece plazas de Sanitarios.*

Queda elevada a definitiva, en los mismos términos, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, de fechas 13 de junio y 9 de julio de 1979, respectivamente, por no haberse presentado reclamación alguna contra la misma en el plazo reglamentario para ello.

Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios de concurso-oposición ha correspondido el número 1 al número 3 de la lista provisional, don José Tomás Alfonso Ferrer.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don José Micó Catalán, Teniente Alcalde.

Secretario titular: Ilustrísimo señor don Rafael A. Arnanz Delgado, Secretario general de la Corporación.

Secretario suplente: Don José Martínez Ripollés, Secretario de Distrito.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Vicente Chuliá Campos y don Alfredo Deltoro López, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Don José Vicente Martínez Costa, Médico decano, como titular, y don Alfonso González Cruz, Médico Municipal, como suplente.

El primer ejercicio del concurso-oposición dará comienzo el día 3 de noviembre próximo, a las nueve horas, y en el Instituto Politécnico Nacional, avenida del Antiguo Reino de Valencia, número 46.

Valencia, 27 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—12.624-E.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

23693

RESOLUCION de la Junta Electoral Central por la que se publica la composición de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto-ley 13/1979, de 14 de septiembre, por el que se somete a Referéndum el Proyecto de Estatuto de Autonomía para el País Vasco, y en el artículo cuarto del Real Decreto-ley 14/1979, de 14 de septiembre, por el que se somete a Referéndum el Proyecto de Estatuto de Autonomía de Cataluña, en relación con el artículo segundo uno del Real Decreto-ley 2120/1978, de 25 de agosto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doce tres, en relación con el segundo uno, ambos del Real Decreto 2120/1978, de aplicación a los referéndums relativos a los Proyectos de Estatuto de Autonomía del País Vasco y de Cataluña, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarto de los Reales Decretos-leyes 13/1979 y 14/1979, la Junta Electoral Central, designados los Vocales a que se refieren los preceptos primeramente citados, ha acordado hacer pública la composición de la Junta a los efectos de dichos referéndums, que es la siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Escudero del Corral.

Vocales, excelentísimos señores:

- Don Fernando Díaz Palos.
- Don Manuel Gordillo García.
- Don Bernardo Francisco Castro Pérez.
- Don Eusebio Rams Catalán.
- Don Adolfo Carretero Pérez.
- Don Luis Jordana de Pozas.
- Don Manuel Alonso Olea.
- Don Francisco Bonet Ramon.
- Don Juan Caldés Lizana.
- Don Francisco Núñez Lagos.
- Don José Girón Tena.
- Don Luis Díez Picazo y P. de León.
- Don Jorge de Esteban Alonso.
- Don Juan Luis Iglesias Prada.
- Don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.
- Don Pedro de Vega García.
- Don Felipe de la Rica Montejo, Secretario.

Palacio de las Cortes, 3 de octubre de 1979.—El Presidente de la Junta Electoral Central, Angel Escudero del Corral.

MINISTERIO DE DEFENSA

23694

ORDEN de 27 de septiembre de 1979 sobre declaración de zona de seguridad de los enlaces hertzianos instalados por la Armada entre su Cuartel General y estaciones de radio de Santorcaz, Bermeja y San Sebastián de los Reyes, así como con el Regimiento de Redes Permanentes en Prado del Rey.

Excmos. Sres.: Por existir en el área de Madrid instalaciones radioeléctricas de la Armada para enlaces hertzianos, que hacen aconsejable preservarlas de cualquier obra o actividad que pudiera afectarlas, es por lo que, previo el informe pre-

ceptivo del Estado Mayor de la Armada y según propuesta razonada del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central de la Armada, dispongo:

Artículo 1.º A los efectos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto número 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, se consideran incluidos en el grupo segundo los enlaces hertzianos instalados por la Armada entre el Cuartel General, estación transmisora de Santorcaz, estación receptora de Bermeja, estación de emergencia de San Sebastián de los Reyes y Regimiento de las Redes Permanentes del Ejército de Tierra de Prado del Rey.

Art. 2.º De conformidad con lo preceptuado en el artículo 15.2 del citado Reglamento se declaran unas zonas de seguridad radioeléctrica con las superficies de limitación de altura que, para cada enlace hertziano, se especifican a continuación:

Radioenlace hertziano entre Cuartel General de la Armada (CECOM) y estación transmisora Santorcaz

Puntos de referencia:													
Coordenadas geográficas CECOM ...	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 25' 10"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 41' 30"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>641 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>41 metros</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>38 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>720 metros</td></tr> </table>	LN	40° 25' 10"	LW	3° 41' 30"	SNM	641 metros	Edificio	41 metros	Torre	38 metros	Total	720 metros
LN	40° 25' 10"												
LW	3° 41' 30"												
SNM	641 metros												
Edificio	41 metros												
Torre	38 metros												
Total	720 metros												
Alturas	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 28' 41,4"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 11' 42,4"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>875 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>60 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>935 metros</td></tr> </table>	LN	40° 28' 41,4"	LW	3° 11' 42,4"	SNM	875 metros	Edificio	—	Torre	60 metros	Total	935 metros
LN	40° 28' 41,4"												
LW	3° 11' 42,4"												
SNM	875 metros												
Edificio	—												
Torre	60 metros												
Total	935 metros												
Coordenadas geográficas estación transmisora Santorcaz.	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 28' 41,4"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 11' 42,4"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>875 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>60 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>935 metros</td></tr> </table>	LN	40° 28' 41,4"	LW	3° 11' 42,4"	SNM	875 metros	Edificio	—	Torre	60 metros	Total	935 metros
LN	40° 28' 41,4"												
LW	3° 11' 42,4"												
SNM	875 metros												
Edificio	—												
Torre	60 metros												
Total	935 metros												
Alturas	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 28' 41,4"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 11' 42,4"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>875 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>60 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>935 metros</td></tr> </table>	LN	40° 28' 41,4"	LW	3° 11' 42,4"	SNM	875 metros	Edificio	—	Torre	60 metros	Total	935 metros
LN	40° 28' 41,4"												
LW	3° 11' 42,4"												
SNM	875 metros												
Edificio	—												
Torre	60 metros												
Total	935 metros												

Valor máximo «d» 52 metros.

Radioenlace hertziano entre Cuartel General de la Armada (CECOM) y estación receptora Bermeja

Puntos de referencia:													
Coordenadas geográficas CECOM ...	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 25' 10"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 41' 30"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>641 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>41 metros</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>38 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>720 metros</td></tr> </table>	LN	40° 25' 10"	LW	3° 41' 30"	SNM	641 metros	Edificio	41 metros	Torre	38 metros	Total	720 metros
LN	40° 25' 10"												
LW	3° 41' 30"												
SNM	641 metros												
Edificio	41 metros												
Torre	38 metros												
Total	720 metros												
Alturas	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 18' 56,2"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 14' 58,4"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>820 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>60 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>880 metros</td></tr> </table>	LN	40° 18' 56,2"	LW	3° 14' 58,4"	SNM	820 metros	Edificio	—	Torre	60 metros	Total	880 metros
LN	40° 18' 56,2"												
LW	3° 14' 58,4"												
SNM	820 metros												
Edificio	—												
Torre	60 metros												
Total	880 metros												
Coordenadas geográficas estación receptora Bermeja.	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 18' 56,2"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 14' 58,4"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>820 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>60 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>880 metros</td></tr> </table>	LN	40° 18' 56,2"	LW	3° 14' 58,4"	SNM	820 metros	Edificio	—	Torre	60 metros	Total	880 metros
LN	40° 18' 56,2"												
LW	3° 14' 58,4"												
SNM	820 metros												
Edificio	—												
Torre	60 metros												
Total	880 metros												
Alturas	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 18' 56,2"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 14' 58,4"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>820 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>60 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>880 metros</td></tr> </table>	LN	40° 18' 56,2"	LW	3° 14' 58,4"	SNM	820 metros	Edificio	—	Torre	60 metros	Total	880 metros
LN	40° 18' 56,2"												
LW	3° 14' 58,4"												
SNM	820 metros												
Edificio	—												
Torre	60 metros												
Total	880 metros												

Valor máximo «d» 50 metros.

Radioenlace hertziano RTM entre Cuartel General de la Armada (CECOM) y Regimiento Redes Permanentes Prado del Rey

Puntos de referencia:													
Coordenadas geográficas CECOM ...	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 25' 10"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 41' 30"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>641 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>41 metros</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>38 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>720 metros</td></tr> </table>	LN	40° 25' 10"	LW	3° 41' 30"	SNM	641 metros	Edificio	41 metros	Torre	38 metros	Total	720 metros
LN	40° 25' 10"												
LW	3° 41' 30"												
SNM	641 metros												
Edificio	41 metros												
Torre	38 metros												
Total	720 metros												
Alturas	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 24' 28"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 47' 10"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>680 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>67 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>747 metros</td></tr> </table>	LN	40° 24' 28"	LW	3° 47' 10"	SNM	680 metros	Edificio	—	Torre	67 metros	Total	747 metros
LN	40° 24' 28"												
LW	3° 47' 10"												
SNM	680 metros												
Edificio	—												
Torre	67 metros												
Total	747 metros												
Coordenadas geográficas Prado del Rey.	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 24' 28"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 47' 10"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>680 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>67 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>747 metros</td></tr> </table>	LN	40° 24' 28"	LW	3° 47' 10"	SNM	680 metros	Edificio	—	Torre	67 metros	Total	747 metros
LN	40° 24' 28"												
LW	3° 47' 10"												
SNM	680 metros												
Edificio	—												
Torre	67 metros												
Total	747 metros												
Alturas	<table border="0"> <tr><td>LN</td><td>40° 24' 28"</td></tr> <tr><td>LW</td><td>3° 47' 10"</td></tr> <tr><td>SNM</td><td>680 metros</td></tr> <tr><td>Edificio</td><td>—</td></tr> <tr><td>Torre</td><td>67 metros</td></tr> <tr><td>Total</td><td>747 metros</td></tr> </table>	LN	40° 24' 28"	LW	3° 47' 10"	SNM	680 metros	Edificio	—	Torre	67 metros	Total	747 metros
LN	40° 24' 28"												
LW	3° 47' 10"												
SNM	680 metros												
Edificio	—												
Torre	67 metros												
Total	747 metros												

Valor máximo «d» 27 metros.